



<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **34571-2016**  
Fecha: 26/07/2016-18:26:47  
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO  
Destino: Despacho del Alcalde

**Al contestar favor citar este número**

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - 07594

Pereira, 26 JUL 2016

Doctor:  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal  
Ciudad.

**Asunto:** Remisión lista definitiva de elegibles para efectuar la elección de los dos (2) miembros y completar la paridad numérica para conformar el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Pereira Periodo 2016-2018.

Cordial saludo, Doctor Juan Pablo,

Mediante Resolución No 51 del 11 de abril de 2016 la Personería Municipal convocó a las personas interesadas en conformar parte del comité permanente de estratificación socioeconómica para el municipio de Pereira periodo 2016-2018, una vez culminado dicho proceso se envió al despacho del Sr. Alcalde y a la Secretaria de Planeación Municipal el listado de elegibles que cumplieron requisitos para que se proceda a efectuar la elección.

Posteriormente mediante oficio 5391 del 1 de junio/2016, la secretaria de Planeación Municipal informa que los señores **ARGEMIRO BARRAGÁN BARRAGÁN** y **DIANA ROSAURA BETANCURT CASTILLO** están incurso en causal de inhabilidad estipulada en el Artículo 7 del Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para ejercer como miembros, toda vez que los mismos señores fueron parte del comité de estratificación periodo 2012-2014 y es evidente que ha transcurrido tan solo un periodo.

Así las cosas y atendiendo el requerimiento de la secretaria de Planeación Municipal, la Personería Municipal emite Resolución No 086 del 22 de junio de 2016, por medio de la cual se modifica la Resolución No 051 del 11 de abril/2016 y se convoca por segunda vez a las personas interesadas en formar parte del comité de estratificación 2016-2018

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3. Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255  
Sito web: [personeriapereira.gov.co](http://personeriapereira.gov.co) / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriape

para obtener la paridad numérica y reemplazar a los señores arriba descritos incursos en causal de inhabilidad.

En consecuencia con lo anterior, se abrieron las inscripciones en la Personería Municipal desde el lunes 27 de junio/2016 hasta el viernes 1° de julio de 2016, de las cuales se recibieron tres (3) inscripciones, posteriormente mediante acta del 8 de julio de 2016 se revisan requisitos y se fija en cartelera y en la página web de la institución el listado de los aspirantes que no cumplieron con los requisitos, para que en el término de tres (3) días, contados a partir del 5 de julio y hasta el 7 de julio inclusive, presentarán los documentos necesarios y subsanaran inscripción.

Finalizada la etapa anterior se efectúa la revisión correspondiente y se verifica que los señores descritos a continuación cumplen con los requisitos, así:

#### LISTADO DE ELEGIBLES QUE CUMPLEN REQUISITOS

NOMBRE	C.C. N°	PROFESIÓN	ORGANIZACIÓN	MIEMBROS
Emilio Porras Jaramillo	10.066.555 de Pereira	No indica	Laureles II	5 miembros
Gentil Eduardo Ruiz Marín	10.124.594 de Pereira	Contador Público	Plumón	750 miembros
Hernando Buritica Gómez	4.493.649 de Pereira	Técnico administrativo en contabilidad y finanzas	América	480 miembros

De esta manera la Personería Municipal cumplió con la función de convocar a los aspirantes para el comité permanente de estratificación socioeconómica periodo 2016-2018 y conformar lista de elegibles y enviarla a su Despacho para que se proceda por parte del Sr alcalde a la elección de los dos (2) miembros para completar la paridad numérica.



Anexamos los siguientes documentos:

- Hojas de vida de los aspirantes con sus respectivos soportes,
- Copia de las Resolución No 086 del 22 de junio / 2016 de la Personería Municipal.
- Copia del acta N° 01 del 8 de julio de 2016.

Cordialmente,

**CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS**  
Personera Delegada en Civil, Medio Ambiente y Urbanismo.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	26 de julio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	34571
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS,.		
<b>Descripción o asunto:</b>	REMISION DE LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	29
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	<b>Copia a:</b>	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion

